



TRABAJO CON FAMILIAS EN COMUNIDAD TERAPEUTICA INTRAPENITENCIARIA (C.T.I.) JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS

*Proyecto Hombre Córdoba
C/Abderramán III, nº 10
14006 – CÓRDOBA
957 401 909 Fax: 957 401 926
phcordoba@phcordoba.com*

PROGRAMA EN EL QUE SE DESARROLLA LA ACCIÓN PROPUESTA:

-Programa de atención social que se desarrolla íntegramente en prisión, en el Módulo II, denominado “COMUNIDAD TERAPEUTICA INTRAPENITENCIARIA”.

-Este Proyecto está diseñado para aquellas personas que por la situación vital en la que se encuentran, no pueden realizar el Programa de deshabituación a sustancias en los dispositivos extrapenitenciarios de Proyecto Hombre en Córdoba.

-El Programa tiene lugar en el Centro Penitenciario de Córdoba, siendo éste donde se desarrollan las dos primeras fases del Programa, motivación y comunidad terapéutica. La tercera fase, comunidad terapéutica de reinserción, se realizará de manera extrapenitenciaria.

¿A QUÉ DEMANDA RESPONDEMOS?

-Partimos de la idea de que nuestro trabajo debe ser paralelo con los usuarios atendidos y con sus familias, ya que gran parte de su problemática ha surgido dentro del ámbito familiar y ese mismo ámbito es la herramienta de apoyo más importante en el proceso de cambio, si pasa a ser un factor de protección en lugar de un factor de riesgo.

-La realidad del usuario dentro del Centro Penitenciario se caracteriza por la privación de libertad y la pérdida de contacto con su familia. Desde Proyecto Hombre Córdoba nos surge la idea de crear espacios en los que el usuario, su familia y el programa tengan encuentros que posibiliten la implicación de las familias en el tratamiento y su posterior participación en los Centros de Proyecto Hombre más cercanos a su lugar de residencia.



¿QUÉ QUEREMOS CONSEGUIR?

- Facilitar un día de convivencia normalizado entre la familia y el usuario.
- Dar a conocer el módulo terapéutico y aproximar a las familias al proceso del usuario.
- Favorecer el trabajo de las familias como co-terapeutas.
- Trabajar cuestiones particulares que faciliten el proceso del interno.

DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA:

Las familias tienen la posibilidad de acceder al Módulo II del Centro Penitenciario, cumpliendo los requisitos que exige Instituciones Penitenciarias. Se realizan tres convivencias temporalizadas de la siguiente manera:

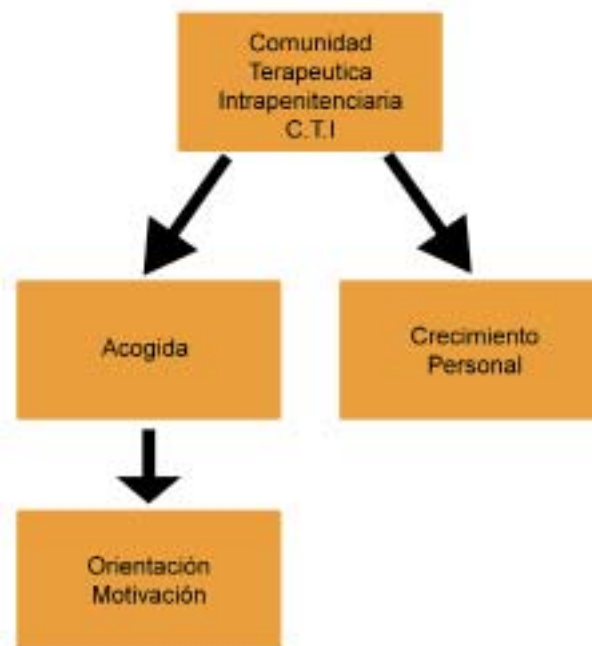
1ª) En Navidad, para:

- Poder dar la oportunidad de estar juntos, fomentando el clima propio de estas fechas.
- Enseñar a la familia las instalaciones de la Comunidad Terapéutica Intrapenitenciaria.
- Transmitir la importancia de una implicación familiar en el proceso y la asistencia a grupos y formación en los Centros de Proyecto Hombre más próximos a su lugar de residencia.

2ª) y 3ª) En Abril y Septiembre, para:

- Profundizar en un tema programado por el equipo terapéutico.
- Dar a conocer el trabajo que se realiza en la Comunidad Terapéutica Intrapenitenciaria.
- Realizar un trabajo terapéutico a nivel familiar que repercuta de manera favorable en el proceso del interno.

DESARROLLO



¿CUÁLES SON NUESTROS LOGROS?

-La familia toma conciencia de que el usuario no está exclusivamente cumpliendo una condena, sino realizando un proceso de cambio hacia una rehabilitación y reinserción social satisfactoria.

-Se disminuye el nivel de ansiedad que genera el hecho de tener un familiar en prisión.

-Con esta práctica se consigue una mayor implicación de la familia en el proceso terapéutico del usuario.

¿QUÉ ASPECTOS ÉTICOS Y/O VALORES DESTACAMOS?

-Creemos que la función de rehabilitación y reinserción de la institución penitenciaria es lo que da sentido a la existencia de ésta.

-Desde Proyecto Hombre nos sentimos interpelados por esta realidad y queremos dar una respuesta.

-Pensamos que todas las personas tienen la misma dignidad y, por lo tanto, tienen derecho a acceder a los mismos tratamientos de deshabitación que cualquier otra persona en libertad.

-La familia es parte fundamental de la solución, por lo que tiene que implicarse en el proceso de cambio del usuario.

NUESTRA “APORTACIÓN SINGULAR”:

-La posibilidad de que las familias puedan conocer “in situ” el funcionamiento del módulo terapéutico y el lugar donde su familiar vive.

-La coordinación con otros Centros de Proyecto Hombre a nivel nacional, para que las familias puedan ir conociendo e implicándose en la dinámica del Programa en el Centro más cercano a su lugar de residencia.

-La coordinación con Instituciones Penitenciarias de la prisión de Córdoba que ayudan a facilitar la realización de esta buena práctica.

-La derivación del usuario al Centro de Proyecto Hombre más cercano a su lugar de residencia, en el momento en el que su situación penitenciaria se lo permita. Este es uno de nuestros puntos fuertes, donde estamos trabajando de forma conjunta Prisión y Proyecto Hombre, con el claro objetivo de facilitar al mayor número posible de internos, la posibilidad de continuar su proceso de rehabilitación fuera de Prisión. De los usuarios atendidos en 2007 en la CTI se incorporaron para finalizar tratamiento a Centros de Proyecto Hombre:



SALIDAS A PROYECTO HOMBRE	
Según el artículo 182	25
Según el artículo 82	3
Según el artículo 83	2
En libertad	8
TOTAL:	38